



1C877F20-9BBE-4E85-98A7-C26809431C10

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, **WILDER, CLAUDIO CLEMENTE**, con DNI N° 48016314, de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE**, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada **"FISCALIZACION SOBRE LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 111-2023-EF Y DE LAS ORGANIZACIONES DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, EN LA FOCALIZACION, COBERTURA DEL PROGRAMA Y LOS MECANISMOS DE CONTROL LEY 31554 -2024"**, con código de actividad N° 019544, realizada **en forma Individual**, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 Programa del Vaso de Leche, es definido por el Ministerio de Economía y Finanzas, programa social creado mediante la Ley N° 24059 y complementada con la Ley N° 27470, a fin de ofrecer una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra. Las acciones de este programa, realizadas con la fuerte participación de la comunidad, tienen como fin último elevar su nivel nutricional y así contribuir a mejorar la calidad de vida de este colectivo que, por su precaria situación económica. Según Decreto Supremo N° 111-2023-EF Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 100 000 000,00 (CIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), a favor de los gobiernos locales, para financiar el Programa del Vaso de Leche con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del párrafo 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 31728, beneficiándose la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle con el monto de 117,640.00. El Programa del Vaso de Leche (PVL) es uno de los logros populares más importantes del último medio siglo, habiéndose convertido en el programa social de mayor cobertura en el Perú. Gracias a este apoyo que brinda el estado a la población en general. El programa del Vaso de Leche de la Municipalidad DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE, contribuye a mejorar la alimentación de los menores de nuestros Distritos, erradicando y previniendo la desnutrición; asimismo, sensibilizar a las madres o apoderadas para generar ideas y proyectos productivos, el cual mejorará los ingresos económicos de sus hogares; con la entrega oportuna de los productos del PVL.

B. DIFICULTADES

- 1 La problemática del Programa Vaso de Leche es consecuencia de la carencia de una organización y de políticas adecuadas, supervisión y control limitados, y manejo óptimo de los insumos alimenticios, aunados a la ineficiente focalización de beneficiarios y la falta de articulación de las instituciones y las Organizaciones de base.

C. CONCLUSIONES

- 1 De las visitas de inspección física realizadas por la comisión de fiscalización de control al almacén del Programa de del Vaso de leche - PVL, así como, de la revisión y análisis efectuado a la información proporcionada por la Municipalidad Distrital de Santa María del valle, - PVL, el ALMACÉN DESTINADO AL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (PVL) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE, INCUMPLE LAS CONDICIONES BÁSICAS ADECUADAS QUE ESTABLECE LA NORMATIVA VIGENTE, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL ESTADO Y SEGURIDAD DE LOS BIENES. a) Condición De la visita efectuada, en el almacén destinado por la Entidad, para el almacenamiento de los productos del Programa del Vaso de Leche - PVL, la Comisión de Control verificó que el almacén, incumple con las medidas de seguridad dentro y fuera del almacén, descritas a continuación: ¿ Medidas de seguridad dentro y fuera del Almacén Se ha podido verificar que el almacén destinado para el Programa del Vaso de Leche ¿ PVL, no cumpliría con medidas de seguridad que garanticen la protección de los bienes almacenados ante posibles sustracciones, e incendios el almacén no cuenta con señalizaciones de medidas de seguridad, tampoco cuenta con extintor, tal como consta en el Acta de Inspección Física, El almacén destinado para lo custodia de los bienes del Programa Vaso de Leche ¿ PVL, no cumple con condiciones básicas adecuadas de acuerdo a la normativa vigente, poniendo en riesgo el estado y seguridad de los bienes, se verificó que no cuentan con tarjetas de control visibles que permitan controlar en unidades físicas el movimiento y saldo de cada bien almacenado, conforme se muestra en el Acta de inspección física y en el registro fotográfico siguientes:

D. RECOMENDACIONES

- 1 Se recomienda que por intermedio del despacho de alcaldía se ordene a la sub gerencia de logística y control patrimonial, que siempre brinde la atención oportuna con la dotación correspondiente a esta área con los insumos del vaso de leche para poder dar una mejor atención al público en general.

Día, 21 de Enero de 2025

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARIA DEL VALLE

Wilder Claudio Clemente
REGIDOR

WILDER, CLAUDIO CLEMENTE

N° Doc.: 48016314